



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 28-2020-G.R.CAJ

ASESOR LEGAL

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **ASESOR LEGAL**.
2. **Cantidad:** Un (01) – Profesional
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Tres (3) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.• Experiencia Específica: Dos (02) años de Experiencia Laboral en el sector público
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Autocontrol, cooperación, comunicación oral, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Abogado Colegiado, con habilidad vigente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Derecho Laboral• Derecho Administrativo• Conciliación Extrajudicial
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Computación e Informática

III. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

El/la contratado (a) prestará servicios como "ASESOR LEGAL" en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, desarrollando actividades definidas por:

- Emitir informes legales y proyectar las resoluciones de los procedimientos de suspensión perfecta de labores en primera instancia administrativa.
- Realizar coordinaciones con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.
- Elaborar informes legales y proyectar resoluciones.
- Desarrollar los procedimientos administrativos en materias socio laborales, de relaciones colectivas e individuales de trabajo, prevención y solución de conflictos laborales.
- Implementar y ejecutar el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos que ejecute la Dirección.
- Desarrollar los procedimientos de conciliación administrativa.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

Remuneración mensual.	S/ 2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales.	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.

